

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Gamesa Corporación Tecnológica S.A. (Gamesa, en adelante), a través de su filial brasileña Gamesa Eólica Brasil, Ltda., ha suscrito un contrato con Santa Vitória do Palmar Holding –integrada por el fondo de inversión Rio Bravo Energía I y Eletrosul (filial de la eléctrica nacional brasileña Eletrobras)- para el suministro de ciento veintinueve (129) aerogeneradores de la plataforma G97-2,0 MW, con una potencia total de doscientos cincuenta y ocho (258) mega vatios (MW).

Los 129 aerogeneradores se instalarán en diez (10) parques eólicos que Santa Vitória do Palmar Holding promoverá en el Estado de Rio Grande do Sur, al sur de Brasil.

El alcance del contrato incluye el suministro e instalación de los aerogeneradores, así como los servicios de operación y mantenimiento durante veinte (20) años.

El valor de la operación asciende a 843.000.000 de reales brasileños (340.000.000 de euros, aproximadamente –al cambio actual-).

El inicio de la instalación de las turbinas está previsto para finales del primer semestre de 2013 y su conclusión para el primer trimestre de 2014.

En Zamudio, a 13 de septiembre de 2012

Ignacio Martín San Vicente
Presidente Ejecutivo